MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 2025 PAGINA 430 Hora : 3.35.30 PM

SECTOR: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 35

PLIEGO: 035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

INDICADOR: 4831 VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE SE INSCRIBEN ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA

TIPO GRUPO **GRUPO** ÚNICO TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

X = [(A-B)/B]*100

- DONDE
- X= VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE SE INSCRIBEN ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE
- A= NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL AÑO T. B= NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL AÑO T-1

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- LA PRINCIPAL LIMITACIÓN EN LA OBTENCIÓN DE ESTE INDICADOR ES QUE LA INFORMACIÓN NO SE ACTUALICE EN EL SET
- REGIONES (SISTEMA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS) Y/O DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CALIFICADOS, POR CUANTO EL INGRESO DE NUEVOS REGISTROS ES UNA LABOR QUE SE REALIZA DESDE LAS REGIONES, SEGÚN SU CAPACIDAD OPERATIVA
- LA GERCETUR Y DIRCETUR ACTUALIZAN EL SET REGIONES Y/O DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CALIFICADOS

PRECISIONES TÉCNICAS

- DADO QUE DE LOS RESULTADOS DEPENDEN DE LOS REGISTROS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE CADA GOBIERNO REGIONAL A NIVEL NACIONAL EN EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR EL MINCETUR, ES IMPORTANTE CONSIDERAR LAS CIFRAS AGREGADAS QUE PERMITAN DETERMINAR LA VARIACIÓN TOTAL DE LOS PRESTADORES
- DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE SE FORMALIZAN ANTE EL SECTOR.
 CONFORME AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 29408, LEY GENERAL DE TURISMO, CORRESPONDE AL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PUBLICAR EN EL DIRECTORIO NACIONAL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CALIFICADOS SEGÚN EL REGLAMENTO, EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE PARA TAL EFECTO
- DEBEN PROPORCIONAR LOS GOBIERNOS REGIONALES.
 RESPECTO A ESTE ÚLTIMO PUNTO, SON LAS DIRECCIONES O GERENCIAS REGIONALES DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES SON EL ÓRGANO COMPETENTE ENCARGADO DE REGISTRAR A LOS PRESTADORES EN EL SISTEMA IMPLEMENTADO POR EL MINCETUR

FUENTE DE DATOS

REPORTE SISTEMA ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS-SET - REGIONES Y/O DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CALIFICADOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL Si

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65 PERU	1 TOTAL	3 ANUAL